



**TÉRMINOS DE REFERENCIA BLOQUE NRO 1 PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS PRODUCTORAS DE CAFÉS ESPECIALES PERTENECIENTES A ASCAFES, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE UN EQUIPO DE TRILLADO, LABORATORIO PARA CATACIÓN, TORREFACCIÓN Y BARISMO, E INSUMOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CAFETALES EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**OBJETO:** La asociación ASCAFES del municipio de Tamesis Antioquia, ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante resolución 343 de 2020, sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el Plan Operativo de Inversión - POI, para la ejecución del proyecto. Con ello se busca proteger los recursos del proyecto y los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

A continuación se precisan los TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

**OFERTANTES:** Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales (mayores de edad) y jurídicas en cuyo objeto social se encuentre expresamente la realización de la actividad a la que se refiere el objeto.

**PROPUESTA ECONÓMICA:** El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente convocatoria, en pesos colombianos.

La documentación requerida se recibirá vía correo electrónico a las direcciones [ascafestamesis@gmail.com](mailto:ascafestamesis@gmail.com) y [andres.barreiro@adr.gov.co](mailto:andres.barreiro@adr.gov.co) hasta las 5:00 pm del día 29 de julio de 2021.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración por uno o varios proponentes deberán remitirlas a los mismos correos antes mencionados hasta el 26 de julio del 2021, y se dará respuestas a las mismas a todos los proponentes el día 28 de julio de 2021.

Son documentos básicos que deben acompañar la oferta:

- Anexo 1, **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. No subsanable
- ANEXO 2 - **PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA** - La propuesta económica debe presentarse en idioma español, en medio digital y encriptado, el día de la apertura de ofertas deberá suministrar la clave para poder abrir el archivo. No subsanable



## 1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO (S) QUE REQUIERE(N) CONTRATARSE:

BLOQUE EQUIPOS	ESPECIFICACIONES – TDR
<p><b>TRILLADORA CONJUGADA - PALINIALVES</b></p> <p>1</p>	<p>1. La Trilladora Conjugada con tiene un sistema completo que consta de: prelimpiadora de pergamino, trilladora de natural y pergamino, despedregadora, sistema basculante con malla No 15, columna de aire o catadora. Todo esto dentro de la misma estructura capacidad de 8 a 10 sacos/hora y motores de 1 y 15 HP.</p> <p>2. Mesa Densimétrica: separa granos del mismo tamaño, pero con diferentes densidades, por lo que no puede ser separado por los clasificadores de tamiz plano o cilíndrico. Reemplazan a los recolectores y separadores neumáticos con ventajas tales como: (1) ventiladores de turbina que producen un flujo de aire constante y uniforme a niveles de ruido más bajos, (2) controladores de dirección y volumen de aire que brindan ajustes rápidos y precisión del flujo del producto sobre la mesa, (3) entrada de producto con dispositivo para conexión a aspiradora e impurezas ligeras, y (4) salida de producto procesado en hasta cuatro rangos, lo que le da mayor flexibilidad operativa a la línea de procesamiento.</p> <p style="padding-left: 40px;">Motor Ventilador: 3 HP Motor Variador: 0,5 HP</p> <p>3. Seleccionadora Electrónica: RGB Full color 500 A 600 kg hora</p> <p>4. Compresor de Pistón:</p> <p>5. 3 HP con secador y filtros Voltaje 220 monofásico o trifásico, entrega de aire 12 cfm, presión máxima 145 psi</p> <p>6. UPS NTN de 2.0Kva/1.8W ON-LINE 110Vac/110Vac. Amplio rango de tensión de entrada, Rendimiento y resistencia eléctrica contra sobrecargas, corto circuitos, Voltaje de salida configurable (100v,110v,120v y 127v).</p> <p style="text-align: center;">Equipos y Montaje planta Trilladora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vaciadero elevado de 1mt x 80 cm (1)</li> <li>2. Elevador de # 4 de 3.4 mt de altura (2)</li> <li>3. Tolva de 1.2 m x 1.2 m x 1.2 m altura de 2.7mt (1)</li> <li>4. Elevador de # 3 de 3.4 mt de altura (4)</li> <li>5. Tolva de 50 cm x 50 cm x 50 cm altura de 2.9 mt</li> <li>6. Plataforma de 1.2 m x 50 cm con escalera para electrónica</li> <li>7. Tolva de 1.2 m x 1.2 m x 80 cm altura de 2.7 m</li> <li>8. Cisquera de 1.6 m x 1.2 m x 1.6 m altura de 3.5 m</li> <li>9. Talegas</li> </ol>

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INSTALACIÓN		
Aspecto a fortalecer	Método de extensión	Contenido/temática
<p>Técnico - Productivo</p> <p>Competitivo -</p>	<p>Capacitación - Tránsito a la organización de los procesos de valor agregado del café especial.</p>	<p>* Dotación e instalación de máquinas y equipos por personal idóneo y calificado.</p> <p>* Capacitación por parte de los proveedores de los equipos sobre manejo</p>
<b>Inversión en la asistencia técnica integral</b>		
<p><b>Equipo técnico</b></p>	<p>Profesionales especializados en la instalación y manejo de equipos agroindustriales para café y capacitación</p>	
<p><b>Materiales/insumos</b></p>	<p>Serán asumidos por la empresa encargada del suministro, traslado e instalación de los equipos agroindustriales</p>	



## 2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

### 2.1 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA.

- a) Entregar los bienes de acuerdo con las características, condiciones y lugares descritos en el Presente documento.
- b) Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- c) Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de este y ubicarlos en el área rural del municipio de TÁMESIS – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA donde se ejecutará el presente contrato.
- d) Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte de bienes y objeto del contrato hasta el acto de entrega de éstos a ASCAFES.
- e) Entregar bienes objeto del contrato en la hora, fecha y lugar fijado y aprobado en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR Y ASCAFES) y de acuerdo a la programación establecida.
- f) Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato dentro del plazo estipulado en el presente contrato, de manera que ASCAFES pueda realizar la revisión de cada una, verificando el peso y calidad de estos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.
- g) Informar de inmediato a ASCAFES de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- h) Constituir la póliza del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el VENDEDOR estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada, por ASCAFES la póliza modificada.
- i) Garantizar la calidad y el buen estado de Los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
- j) Permitir la inspección previa de los insumos y herramientas en los predios con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.
- k) Suscribir con ASCAFES las respectivas actas de entrega.
- l) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.



## 2.2 OBLIGACIONES DE ASCAFES.

Son obligaciones de ASCAFES las siguientes: 1) Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridas y entregadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados. 2) Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido. 3) Pagar al CONTRATISTA el precio.

## 3. FORMA DE PAGO:

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

- Un anticipo del 50% del Valor total del presente contrato.
- Un 30 % contra entrega de equipos físicos en el sitio destinado para entrega.

Y el 20% restante contra instalación y funcionamiento de los equipos.

Previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de ASCAFES, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT5).

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d) Copia del contrato.
- e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de ASCAFES.
- f) Una certificación del SUPERVISOR de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: El control de la ejecución se adelantará por medio de la SUPERVISION de la organización. Esta supervisión vigilará y verificará el proceso que adelante el contratista en todos sus componentes, durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.



### 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:

- a) Copia RUT. **No Subsanable**
- b) Certificado de Cámara de Comercio Expedida por término no superior a 30 días antes de la convocatoria. **No Subsanable.**
- c) Tratándose de personas jurídicas el representante legal deberá acreditar capacidad para celebrar el contrato ofertado; cuando fuere necesario, adjuntará el acta del órgano social que corresponda y que le confiere tal autorización. **Subsanable.**
- d) Copia cédula ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. **No Subsanable**
- e) Copia de máximo dos contratos acordes al objeto de la presente convocatoria. La experiencia solicitada será demostrada aportando:
  - Copia del contrato y acta de recibo o liquidación.
  - Constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- Nombre del Cliente.
- Nombre de quien ejecutó el contrato.
- Objeto y/o alcance del contrato.
- Detalle de los insumos o bienes suministrados.
- Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. **(Subsanable.)**

f) Copia de antecedentes fiscales y disciplinarios del representante legal y la persona jurídica.

### 4. GARANTÍA PARA LA EJECUCIÓN:

- a) De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.
- b) De cumplimiento por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- c) De Calidad por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del Contrato y cuatro (4) meses más.

### 5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- a) Debe discriminar el IVA. (Si aplica).
- b) Deberá indicar el tiempo de vigencia de la propuesta.
- c) Se evaluará la oferta más económica y que cumpla con los requerimientos técnicos, jurídicos y de idoneidad establecidos.



- d) Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato.
- e) Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan las condiciones de la presente convocatoria.
- f) De no contar como mínimo con 3 ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para realizar la evaluación el proceso se declarará desierto.
- g) Para los casos de proveedor exclusivo u oferta de proveedores limitada en el mercado, la evaluación se realizará con las ofertas recibidas.
- h) Pueden presentar en su oferta políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precio al por mayor y al detal y otros valores agregados de servicio postventa.

## 6. CRONOGRAMA

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	26 DE JULIO DE 2021	www.adr.gov.co – TÉRMINOS DE REFERENCIA EJECUCIÓN PIDAR MODALIDAD DIRECTA - UTT 5 Medellín - Antioquia, Chocó – RESOLUCION 343 DE 2020 BLOQUE 1 EQUIPOS.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL	26 AL 28 DE JULIO DE 2021 - hasta las 5:00 pm de dichos días	ascafestamesis@gmail.com andres.barreiro@adr.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	26 A 28 DE JULIO 2021 hasta las 5.00 pm de dichos días	Se realizará un consolidado con las observaciones y se remitirá a todos los que hayan presentado alguna Observación el último día de Respuestas a las observaciones.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS –CIERRE-	26 al 29 DE JULIO DE 2021 hasta las 5 PM	ascafestamesis@gmail.com andres.barreiro@adr.gov.co
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación de la convocatoria se remitirá a los correos electrónicos de los oferentes.	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de Adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardas 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	





## ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Támesis, de 2021.

Señores  
**ASCAFES**  
E. S. D.

**Ref.:** Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 343 de 2020, Objeto: *MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS PRODUCTORAS DE CAFÉS ESPECIALES PERTENECIENTES A ASCAFES, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE UN EQUIPO DE TRILLADO, LABORATORIO PARA CATACIÓN, TORREFACCIÓN Y BARISMO, E INSUMOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CAFETALES EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*”.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **ASCAFES** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes o no presente las mismas.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.



6. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
7. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía para la ejecución prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del  
proponente Nombre de quien firma  
Identificación de quien  
firma Nombre del  
proponente  
NIT del proponente





## ANEXO 2. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

**Proceso:** BLOQUE 1

**Objeto:** **ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS PRODUCTORAS DE CAFÉS ESPECIALES PERTENECIENTES A ASCAFES, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE UN EQUIPO DE TRILLADO, LABORATORIO PARA CATACIÓN, TORREFACCIÓN Y BARISMO, E INSUMOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CAFETALES EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.” DE LA RESOLUCIÓN 343 DE 2020**

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes, obras y servicios a proveer:

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1								
2								
<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>								
<b>VALOR IVA</b>								
<b>VALOR TOTAL</b>								

\_\_\_\_\_  
 Firma del Representante del Proponente  
 Nombre: [Insertar información]  
 Documento de Identidad: [Insertar información]  
 Proponente:  
 NIT proponente



### FORMATO 3. INFORMACIÓN DE CONSORCIO (SI APLICA)

Támesis \_\_\_\_\_ de 2021.

Señores  
ASCAFES  
E. S. D.

**Ref.:** Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 343 de 2020, Objeto: *“MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS PRODUCTORAS DE CAFÉS ESPECIALES PERTENECIENTES A ASCAFES, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE UN EQUIPO DE TRILLADO, LABORATORIO PARA CATACIÓN, TORREFACCIÓN Y BARISMO, E INSUMOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CAFETALES EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”*

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de selección cuyo objeto es “\_\_\_\_\_”; y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio se denomina \_\_\_\_\_  
CONSORCIO
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE o RAZON SOCIAL	NIT	% DE PARTICIPACION

**Nota:** El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
4. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación de este con amplias y suficientes facultades.



5. La duración del Consorcio será igual al lapso comprendido entre el cierre de Procesocompetitivo y la liquidación del contrato y hasta el tiempo de la garantía de cumplimiento.
6. La Forma de operación bajo la cual se ejecutará el contrato será la siguiente:  
\_\_\_\_\_
7. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adicionesni modificaciones.
8. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre del Consorcio, cuyo NIT es\_\_\_\_\_o a nombre de cada uno de los integrantes.
9. La sede del Consorcio es:  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en\_\_\_\_\_, a los\_\_\_días del mes de\_\_\_\_de 2021.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del representante legal del consorcio)



#### FORMATO 4. INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA)

Támesis, \_\_\_\_\_ de 2021.

Señores  
**ASCAFES**

E. S. D.

**Ref.:** Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 343 de 2020, Objeto: *“MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A FAMILIAS PRODUCTORAS DE CAFÉS ESPECIALES PERTENECIENTES A ASCAFES, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE UN EQUIPO DE TRILLADO, LABORATORIO PARA CATACIÓN, TORREFACCIÓN Y BARISMO, E INSUMOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CAFETALES EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”*.

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección cuyo objeto es “\_\_\_\_\_”; y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Miembro 1	
NIT	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación (Compromisos en la ejecución del contrato)	

Miembro 2	
NIT	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación (Compromisos en la ejecución del contrato)	

**Notas:** a) Discriminar los compromisos de los miembros en función de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades de obra, para cada uno de los integrantes. b) El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.



3. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, para firmar el contrato de colaboración y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
4. La duración de la Unión Temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso competitivo y la liquidación del contrato.
5. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones
6. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal se dividirá así \_\_\_\_\_.
7. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de la Unión Temporal, cuyo NIT es \_\_\_\_\_ o a nombre de cada uno de los integrantes.
8. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes con su número de identificación)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal con su número de identificación)